SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

SENACSA

DIRECCIÓN: Km 10 ½ RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA – SAN LORENZO
CASILLA DE CORREO N° 1110 – ASUNCIÓN - PARAGUAY
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

San Lorenzo, 01 de diciembre del 2010.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Med. Vet. Daniel Rojas López
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 07/2010 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, nos dirigimos a Usted, y por su intermedio donde corresponda, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **LPN N° 07/2010,** de fecha de apertura de sobres el día veinte y nueve de noviembre del año dos mil diez.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

DREI ASOCIADOS S.R.L.
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
INFOCENTER S.A.
DATA LAB S.A.

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones resultando lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	DREI ASOCIADOS S.R.L.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	INFOCENTER S.A.	DATA LAB S.A.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (Documento firmado)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Lista de Precios (Documento Firmado)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Documento Original)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta.-

ANALISIS PORMENORIZADO DE LAS OFERTAS

1) **DREI ASOCIADOS S.R.L. ofertó para los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, para el lote n° 1 la suma de Gs. 519.725.000 (guaraníes quinientos diez y nueve millones setecientos veinte y cinco mil), para el lote 2 la suma de Gs. 174.770.000 (guaraníes ciento setenta y cuatro mil setecientos setenta mil), para el lote 3 la suma de Gs. 70.995.000 (guaraníes setenta millones novecientos noventa y cinco mil), para el lote 4 la suma de Gs. 89.885.000 (guaraníes ochenta y nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil), para el lote 5 la suma de Gs. 140.406.000 (guaraníes ciento cuarenta millones cuatrocientos seis mil) y para el lote 6 la suma de Gs. 353.213.000 (guaraníes trescientos cincuenta y tres millones doscientos trece mil) incluidos todos los impuestos correspondientes.----------**

La firma oferente analizada ha presentado la oferta más baja para los lotes 1, 2, 3 y 6, ha ofertado de manera errónea el ítem n° 2 correspondiente al lote n° 5 DIGELAB, pues lo solicitado es impresora laser blanco y negro, sin embargo esta firma cotiza Notebook. Para los ítems N° 3 de los lotes 1, 2, 3, 5 y el ítem n° 6 del lote 6 correspondiente a Impresora Multifunción a Chorro de Tinta, la firma cotiza Impresora Multifunción a tinta, no se ajusta a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones donde solicita que la velocidad de impresión sea de 30 páginas por minuto, sin embargo el bien que ofertan, según catalogo y modelo del bien, éste es de una velocidad inferior, además la bandeja de entrada solicitada en el PBC debe ser de 100 páginas y el modelo cotizado es de inferior volumen, por tanto esta firma no cumple con las condiciones técnicas solicitadas y se procede a la evaluación de la segunda mejor oferta en precios.----------

2) **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. ofertó para los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, para el lote n° 1 la suma de Gs. 681.711.324 (guaraníes seiscientos ochenta y un millones setecientos once mil trescientos veinte y cuatro), para el lote 2 la suma de Gs. 220.252.550 (guaraníes doscientos veinte millones doscientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta), para el lote 3 la suma de Gs. 109.722.319 (guaraníes ciento nueve millones setecientos veinte y dos mil trescientos diez y nueve), para el lote 4 la suma de Gs. 77.770.644 (guaraníes setenta y siete millones setecientos setenta mil seiscientos cuarenta y cuatro) para el lote 5 la suma de Gs. 244.518.918 (guaraníes doscientos cuarenta y cuatro millones quinientos diez y ocho mil novecientos diez y ocho), para el lote 6 la suma de Gs. 413.483.952 (guaraníes cuatrocientos trece millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y dos) incluidos todos los impuestos correspondientes.----------**
Que la firma oferente se encuentra en el puesto "número uno" en precios ofertados para los lotes 4 y 5; posición "número dos" en precios ofertados para los lotes 1, 2, 3 y 6, la misma cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

3) **INFOCENTER S.A. ofertó para los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, para el lote n° 1 la suma de Gs. 770.243.168 (guaraníes setecientos setenta millones doscientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y ocho), para el lote 2 la suma de Gs. 241.996.727 (guaraníes doscientos cuarenta y un millones novecientos noventa y seis mil setecientos veinte y siete), para el lote 3 la suma de Gs. 113.288.808 (guaraníes ciento trece millones doscientos ochenta y ocho mil ochocientos ocho), para el lote 4 la suma de Gs. 112.655.624 (guaraníes ciento doce millones seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos veinte y cuatro) para el lote 5 la suma de Gs. 252.774.912 (guaraníes doscientos cincuenta y dos millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos doce), para el lote 6 la suma de Gs. 465.285.661 (guaraníes cuatrocientos sesenta y cinco millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y uno) incluidos todos los impuestos correspondientes.----------**

4) **DATA LAB S.A. ofertó para los lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, para el lote n° 1 la suma de Gs. 799.374.180 (guaraníes setecientos noventa y nueve millones trescientos setenta y cuatro mil ciento ochenta), para el lote 2 la suma de Gs. 249.053.750 (guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones cincuenta y tres mil setecientos cincuenta), para el lote 3 la suma de Gs. 126.555.880 (guaraníes ciento veinte y seis millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos veinte y cuatro), para el lote 4 la suma de Gs. 101.988.920 (guaraníes ciento un millones novecientos ochenta y ocho mil novecientos veinte) para el lote 5 la suma de Gs. 277.612.500 (guaraníes doscientos setenta y siete millones seiscientos doce mil quinientos), para el lote 6 la suma de Gs. 466.800.180 (guaraníes cuatrocientos sesenta y seis millones ochocientos mil ciento ochenta) incluidos todos los impuestos correspondientes.----------**

El Comité de Evaluación ha procedido a la disminución para ciertos ítems y no serán adquiridos por la Convocante, amparados en la Cláusula 36, inciso 36.1 "Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Bienes especificados originalmente en la **Sección V, Programa de Suministros,** únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación".----------

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones; fueron analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación Pública Nacional N° 07/2010, este Comité; basado en el análisis expuesto más arriba, en el cuadro comparativo de ofertas, que forma parte integrante del presente informe; recomienda Adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**

solicitados por esta Licitación, a la siguiente firma oferente **que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, para los intereses de la Institución:**

1- MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Adjudicado por la suma total de **Gs. 1.135.297.121.-**

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

1.1.0.540.30.814. DPTO.99: ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	Gs. 314.112.981.-
2.1.3.540.10.1. DPTO.99: ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	Gs. 200.339.097.-
2.1.4.540.10.1. DPTO.99: ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	Gs. 62.516.503.-
2.1.5.540.10.1. DPTO.99: ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	Gs. 346.653.440.-
2.1.6.540.10.1. DPTO.99: ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	Gs. 179.222.351.-
2.1.8.540.10.1. DPTO.99: ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	Gs. 32.452.749.-

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Ramón González
Administrador de la Comisión Interinstitucional

Lic. Jorge Armín Cristaldo Cardozo
Director General de Administración y Finanzas

Sra. Myriam Jordan
Jefe de la Sub Unidad de Licitaciones

C.P. Liliana Martínez
Jefe de la Sub – Unidad de Control interno

Dr. Darío Caballero Bracho
Asesor Jurídico de la Comisión Interinstitucional